



I: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



**D.A. EXENTO N° 12.604.-**  
SAN BERNARDO, 29 de noviembre de 2012.  
**VISTOS:**

- El Informe Social emitido por la Oficina de Vivienda de este Municipio, de fecha 14 de noviembre de 2012, refrendado por la Directora de Desarrollo Comunitario, referido a la señora Cintia Vanessa Escobar Berrios, domiciliada en calle del Sembrador N° 2252, Block 19 – Depto. 14, comuna de El Bosque;

- El Oficio Interno N° 2.200 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 14 de noviembre de 2012;

- La providencia de la Alcaldía; y

- En uso de la facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**D E C R E T O:**

1°.- Gírese por la Dirección de Administración y Finanzas, la cantidad de \$220.000.- (Doscientos veinte mil pesos), a nombre de la señora Cintia Escobar Berrios, C.I.: 17.167.140-K, para el pago de cuotas de arriendo (octubre – noviembre), con el objeto de obtener una solución habitacional transitoria, hasta la entrega de subsidio habitacional.

2°.- Impútese el gasto derivado del presente Decreto Exento al Item 05.01.001.001.159 del Presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**NORA CUEVAS CONTRERAS  
ALCALDESA**



**RODOLFO MUÑOZ CASTILLO  
SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución: Direcciones de Control, Asesoría Jurídica, Desarrollo Comunitario, Administración y Finanzas, Tesorería Municipal. Oficina de Adquisiciones, Oficina de Partes. ARCHIVO